



Revista Ensayos Sobre Política Económica (ESPE) - Reglas Fiscales para Exportadores de Materias Primas: una Aplicación para Perú

Descargar Tenga en cuenta

En la revista Ensayos sobre Política Económica (ESPE) divulgamos los resultados y las propuestas de política que surgen de investigaciones académicas realizadas en el Banco de la República. Cuando nos lea, tenga siempre presente que el contenido de nuestros artículos, así como los análisis y conclusiones que de ellos se derivan, son exclusiva responsabilidad de sus autores. El material divulgado en nuestra revista ESPE no compromete ni representa la opinión del Banco de la República ni la de su Junta Directiva.

Autores y/o editores Ganiko, Gustavo Montoro, Carlos Fecha de publicación Lunes, 30 de abril 2018 Resumen Presentamos un modelo semiestructural, el cual captura la dinámica de las principales variables macrofiscales en economías exportadoras de bienes básicos (commodities), para analizar los efectos macroeconómicos de cuatro reglas fiscales: (i) un límite al déficit observado, (ii) un límite al déficit estructural, (iii) un límite al crecimiento del gasto público, y (iv) una regla que incluye conjuntamente las reglas (i) y (iii). Este modelo es estimado para la economía peruana utilizando información del período 2000-2015. Se encuentra que el diseño óptimo de un marco fiscal se puede resumir en un trilema entre sostenibilidad fiscal, estabilidad macroeconómica y transparencia. La regla estructural, si bien depende de la estimación de variables no observables que dificultan su monitoreo, reduce las fluctuaciones de la actividad económica y del gasto público, pero aumenta la volatilidad del ratio de deuda pública. En contraste, la regla basada en límites al déficit observado es más fácil de monitorear y genera una senda más estable de la deuda pública, pero aumenta la volatilidad del PBI (Producto Bruto Interno) y del gasto público. Finalmente, la aplicación conjunta de un límite al déficit fiscal observado y un tope al crecimiento del gasto público es un caso intermedio entre las dos reglas en términos de volatilidad macroeconómica.